En sesión celebrada el día 22 de junio de 2020, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra:

1. Se adhiere a la celebración del Día Internacional del Orgullo LGTBI+ el próximo domingo, 28 de junio de 2020.

Colocará en un lugar visible la insignia de liberación sexual (bandera del arcoíris) con motivo de esta celebración internacional tal y como establece la ley foral 8/2017 de 19 de junio para la igualdad social de las personas LGTBI+.

Considera necesario que el Gobierno de Navarra desarrolle en su totalidad lo recogido en la ley foral 8/2017 de 19 de junio para la igualdad social de las personas LGTBI+ y garantice su cumplimiento.

Reconoce el compromiso del movimiento LGTBI+ y considera que ha sido parte fundamental en el avance del reconocimiento legal de los derechos humanos del colectivo LGTBI+.

Se compromete a seguir trabajando para ser una institución ejemplar en la lucha por la igualdad de derechos y la no discriminación por razón de orientación sexual y de identidad sexual o de género y para ello, continuará impulsando las acciones necesarias encaminadas a combatir estas situaciones de discriminación, realizando un seguimiento exhaustivo del cumplimiento de la citada ley foral.

Se solidariza con todas las personas agredidas, menospreciadas o discriminadas de una u otra manera por su condición sexual o su identidad de género tanto en Navarra como fuera de ella y especialmente en aquellos países donde la represión supone penas de muerte, persecución o encarcelamientos” (10-20/DEC-00048).

Pamplona, 22 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias